Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución Nº 1023 /2.015 I.

28 ABR. 2015

VISTA:

La Resolución Nº 1.014/2015 I., de fecha 27 de abril de 2015; y,

CONSIDERANDO:

QUE, a través de la citada Resolución, la Intendencia Municipal resolvió adjudicar la Licitación Pública Nacional Nº 05/2015 para el *"MEJORAMIENTO VIAL DE DISTINTAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN"* – ID Nº 287552.

QUE, la UOC Nº 3, a través del Memorándum Nº 237/2015, de fecha 28 de abril de 2015, ha solicitado la rectificación del Art. 1º de la mencionada Resolución, en la parte concerniente al nombre del representante de la empresa Constructora Heisecke S.A., adjudicada con el lote Nº 3, debiendo ser lo correcto: Ing. José Luis Heisecke Ricciardi, por lo que corresponde modificar el mismo.

Por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **MODIFICAR,** el Art. 1º de la Resolución Nº 1.014/2015 I., de fecha 27 de abril de 2015, en la parte concerniente el nombre del representante de la empresa Constructora Heisecke S.A., adjudicada con el lote Nº 3, debiendo ser lo correcto: Ing. José Luis Heisecke Ricciardi.

Art. 2º Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

ALICE DELGADILLO SERVÍN
Secretaria General

ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ
Intendente Municipal